Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS DE LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	**Versión:**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:		
		Código:		

FECHA:	09/09/2025 al 31/09/2025 - factura FEV61	**NÚMERO DEL CONTRATO**	5107-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALIMENTOS PREPARADOS, VÍVERES Y MISCELÁNEOS PARA EL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE"		

C:Cumple **NC:**No Cumple **NA**: No aplica Marcar con una X en la casilla correspondiente.

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS A VERIFICAR **Nota: Para determinar si una obligación fue cumplida el supervisor del contrato deberá verificar el soporte aportado por el proveedor según aplique para las obligaciones y de esta forma determinar su pertinencia para el posterior cargue de dichas evidencias en la plataforma del SECOP.**	C	NC	NA	OBSERVACIÓN
1	1) Suministrar los productos requeridos acorde con las características y condiciones técnicas establecidas, previa solicitud del supervisor del contrato	x			
2	2) Garantizar que el suministro de los insumos que conforman los refrigerios, víveres, alimentos y misceláneos se efectúe en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	x			
3	3) Almacenar y distribuir los insumos conforme a la normatividad de higiene, calidad y oportunidad establecidas, entre otras, en la Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2016 y las demás disposiciones que las adicionen, complementen o modifiquen.	x			
4	4) Verificar que los productos que tengan fecha de vencimiento y que la misma no sea inferior a seis (06) meses contados a partir de la fecha de entrega.	x			
5	5) Cambiar, dentro de las dos (2) horas siguientes a la notificación realizada por el supervisor, los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y/o se encuentren en mal estado y/o vencidos	x			
6	6) Proveer el embalaje realizado con su respectiva etiqueta y donde se evidencien fechas claras de vencimiento para los productos que así lo requieran.	x			
7	7) Garantizar que el material de los elementos desechables para el suministro de los insumos sea biodegradable y amigable con el medio ambiente. En tal sentido, el contratista debe abstenerse de utilizar recipientes en icopor, así como bolsas de un solo uso.	x			
8	8) Garantizar que los alimentos preparados deban entregarse en empaque individual, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por el supervisor del presente contrato, con un rótulo sobre el empaque donde se consigne fecha de preparación y la leyenda: "Consumir de inmediato", los cuales no deben generar ningún costo adicional.	x			
9	9) Garantizar que los alimentos que incluyan productos perecederos (pollo, pescado, carne, tomate, etc.) sean preparados el mismo día de su entrega a la Subred y empacados con rótulo con fecha y leyenda: "Consumir de inmediato".	x			
10	10) Asegurar que los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros sea fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	x			
11	11) Incluir dentro de los alimentos suministrados por lo menos un (1) producto orgánico para dar cumplimiento al Acuerdo 540 de 2013 expedido por el Concejo de Bogotá.	x			
12	12) Mantener vigente, durante la ejecución del contrato, los cursos, certificados y conceptos necesarios para la manipulación de alimentos.	x			
13	13) Garantizar que el personal encargado de la elaboración de los insumos que así lo requieran, estén debidamente uniformados de acuerdo a las normas de bioseguridad.	x			
14	14) Mantener un inventario suficiente de los insumos a suministrar durante toda la ejecución del contrato.	x			
15	15) Cumplir con las obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	x			
16	16) Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los refrigerios, víveres, alimentos preparados y/o misceláneos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	x			
17	17) Mantener los precios y demás condiciones presentadas en la oferta, los cuales hacen parte integral del contrato, durante su término de ejecución.	x			
18	18) Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y almacenamiento de los insumos que componen los refrigerios, víveres, alimentos preparados y/o misceláneos a suministrar durante toda la ejecución del contrato.	x			
19	19) Atender los distintos requerimientos y solicitudes presentados por el supervisor del contrato.	x			
20	20) Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación	x			
21	21) Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	x			
22	22) Dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicios – ANS, so pena de que la Entidad aplique los descuentos a que haya lugar.	x			
23	23) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	x			
24	24) Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	x			
25	25) Cumplir las condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y mecanismos de reclamación que estén disponibles.	x			
26	26) Garantizar el cumplimiento de los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia compra eficiente.	x			
	TOTAL	**26**	**0**	**0**	
	El porcentaje de cumplimiento se define de acuerdo a la siguiente formula: (Total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones descritas en el contrato)*100%	100			

Instrucciones de diligenciamiento:
Fecha: Diligencie la fecha en la cual se realizó la verificación